

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **09:35 horas del día 4 de abril de 2023**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes, existiendo unanimidad en analizar todos los que estuviesen preparados para ello, aunque no figurasen incluidos en el orden del día de la sesión:

### ASISTENTES

#### **PRESIDENTE**

D. Miguel Márquez Castilla. Staff de Coordinación de Contratación y Compras.

#### **VOCALES**

D. Sergio Verdier Hernández. Letrado Municipal.

Dña. Victoria María Pérez Molinero. Técnica Administración General adscrita al Área de Intervención.

#### **SECRETARIA**

Dña. M<sup>a</sup> Teresa Martín de Córdoba. Staff de Mesa de Contratación.

Actúan como apoyo a la Secretaria, personal de los Servicios de Contratación, que habiendo sido convocados previamente, se encontraban prestando sus servicios en el día de la fecha.

### ORDEN DEL DÍA

#### **I y II.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN. EXPTE 35/22 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ORDENANZA BIOCLIMÁTICA Y AMBIENTAL Y ESPACIOS PÚBLICOS Y ZONAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.**

Se somete nuevamente a consideración de la Mesa de Contratación, la posibilidad de declarar desierto el expediente de referencia, en base a las argumentaciones jurídicas recogidas en el informe de fecha 30 de marzo del año en curso emitido por la Jefa de Sección de Mesa de Contratación 2, y que ha sido objeto de transcripción literal en el Acta levantada de la sesión celebrada el pasado día 31 de marzo, en el que se recogen los antecedentes obrantes en el expediente y el estado de tramitación del mismo.

Siendo el objeto de debate fundamental la consideración de si procede dar plazo de subsanación al licitador propuesto como adjudicatario, esto es, FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID a fin de que pueda acreditar si efectivamente la garantía definitiva se encontraba constituida dentro del plazo establecido en el apartado 2 del artículo 150 de la LCSP.

Código Seguro De Verificación	fFz03orakMI9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	14/04/2023 12:03:55
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	14/04/2023 12:01:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fFz03orakMI9HQrfqg/bBg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fFz03orakMI9HQrfqg/bBg==</a>		





Servicio de Contratación y Compras

Analizadas las resoluciones de diversos tribunales contractuales (Resolución nº 582/2019, de 30 de mayo y Resolución nº 961/2020, de 11 de septiembre, ambas del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, entre otras) de las que se infiere que la constitución de la garantía definitiva mediante aval, requiere de dos actuaciones sucesivas, la primera sustantiva y fundamental de constitución de la garantía propiamente dicha y la segunda formal, de justificación ante el órgano de contratación de dicha constitución, los miembros de la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDAN:**

**PRIMERO:** Requerir de subsanación la documentación aportada, con fecha 15 de marzo de 2023, por el licitador propuesto como adjudicatario, esto es, FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, en cumplimiento del trámite de requerimiento de documentación del art. 150 de la LCSP efectuado, a fin de que pueda acreditar, en su caso, que la garantía definitiva ha sido constituida en tiempo y forma, esto es, antes de la finalización del plazo concedido para la presentación de la documentación necesaria para formalizar el contrato.

**SEGUNDO:** A la vista del resultado del trámite anterior, y previo informe de los servicios dependientes del Órgano de Contratación, continuar con el procedimiento de adjudicación del expediente o en su caso proceder a declararlo desierto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las 09:50 horas del día de la fecha, extendiéndose de lo tratado y acordado Acta que firmo electrónicamente y someto al Vº Bº de la Presidencia mediante su firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	fFz03orakMI9HQrfqg/bBg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Márquez Castilla	Firmado	14/04/2023 12:03:55
	María Teresa Martín de Córdoba	Firmado	14/04/2023 12:01:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fFz03orakMI9HQrfqg/bBg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/fFz03orakMI9HQrfqg/bBg==</a>		

